

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos (BOJA núm. 1, de 2.1.2015).

Advertido error en la Orden de 23 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos, publicada en el BOJA número 1, de 2 de enero de 2015, procede su rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el primer párrafo del apartado 2 de la disposición adicional primera, donde dice:

«2. La presente Orden se financiará con cargo a los créditos dispuestos en la aplicación 0.1.11.00.01.00.8070.740.51.72.A del presupuesto del ejercicio 2015, por importe de 20.000.000 euros, una vez formalizadas las oportunas modificaciones presupuestarias, siendo susceptible de cofinanciarse a través del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía 2007-2013 con un porcentaje de cofinanciación FEDER del 80%, mediante los créditos dispuestos en la aplicación 0.1.11.00.17.00.8070.740.36.72A.»

Debe decir:

«2. La presente Orden se financiará con cargo a los créditos dispuestos en la aplicación 2.1.11.00.17.00.8070.740.17.72C.5.2010, por importe de 20.000.000 euros, siendo financiada a través del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía 2007-2013 con un porcentaje de cofinanciación FEDER del 80%.»